



**AUDIENCIA PÚBLICA QUE DECIDE SOBRE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014**

FECHA : 10 de Diciembre de 2014
LUGAR : Oficina Jurídica Regional Amazonas
ASUNTO : Audiencia Pública que decide sobre el proceso

En la ciudad de Leticia, siendo las 2:00 p.m. del día diez (10) de Diciembre de 2014 en las instalaciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Amazonas, se da inicio a la audiencia pública que decide sobre el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTE No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: *“Atender a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, en los servicios de educación inicial y cuidado, En las modalidades Centros de Desarrollo Infantil y Desarrollo Infantil en medio familiar, con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, estándares de calidad y las directrices, y parámetros establecidos por el ICBF”.*

Para ello, se hacen presentes por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CALIDAD DEL PARTICIPANTE
Pablo Francisco Sedano Millan	Director de la Regional Amazonas
Paula Andrea Monsalve Prada	Coordinadora Grupo de Asistencia Técnica
Javier Hernando Hernandez Ditta	Coordinador Grupo de Gestión de Soporte
Yeimit Yoryei Romero Huertas	P.U. Designada como Responsable de la Actividad Contractual
Melissa Acuña	P.U. contratista de la Dirección de Primera Infancia Sede Nacional, quien se desplazó el día de hoy a la ciudad de Bogotá.

Acto seguido y con fundamento en lo consagrado en la Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014, se establece el siguiente orden del día, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la audiencia por parte de la Director de la Regional Amazonas.
2. Verificación de asistencia de los proponentes.
3. Lectura del procedimiento para el desarrollo de la audiencia a cargo del P.U. Designada como Responsable de la Actividad Contractual de la Regional Amazonas.
4. Observaciones presentadas por los oferentes, sobre los aspectos plasmados por la entidad en las respuestas a las observaciones al informe de evaluación.



5. Lectura de las respuestas a las observaciones de parte del ICBF y resuelva las observaciones presentadas por los oferentes.
6. Entrega del informe de recomendación de adjudicación.
7. Recomendación del comité evaluador.
8. Lectura del Acto Administrativo que decide sobre el proceso.
9. Cierre de la audiencia

DESARROLLO

1º APERTURA DE LA AUDIENCIA.

Instala la audiencia, el doctor PABLO FRANCISCO SEDANO MILLAN, en su calidad de Director de la Regional Amazonas, quien da la bienvenida a los asistentes.

2º VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA DE LOS PROPONENTES.

El doctor PABLO FRANCISCO SEDANO MILLAN, en su calidad de Director de la Regional Amazonas, verifica quien se hace presente por parte de los interesados en el proceso de selección, con las personas que suscriben la respectiva constancia de asistencia que se anexa a esta acta y que para todos los efectos se relacionan a continuación, así:

Nº	PROPONENTE	ASISTE	CALIDAD CON LA ACTUA EN LA AUDIENCIA (APODERADO/ REPRESENTANTE LEGAL)	ACREDITA
1	UNION TEMPORAL PROSPERAR PARA EL AMAZONAS	SI	Coordinadora de la Unión Temporal Prosperar para el Amazonas	

3º LECTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL P.U. DESIGNADA COMO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE LA REGIONAL AMAZONAS.

La presente audiencia se desarrollara de conformidad con el Manual de Contratacion (Resolución 3146 del 30 de mayo de 2014) y el pliego de condiciones de la convocatoria pública No CP 002 - 2014

4º OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES, SOBRE LOS ASPECTOS PLASMADOS POR LA ENTIDAD EN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN.



La UNION TEMPORAL PROSPERAR PARA EL AMAZONAS el día 10 de diciembre de 2014 allego vía correo electrónico y físico, la siguiente observación la cual hace parte integral de la presente acta, así:

"INFORME PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2014

CONVOCATORIA PÚBLICA DE APORTES -CP- 002-2014.

LUGAR Y FECHA: Leticia, amazonas, diciembre 9 de 2014.

GRUPO: 3 - Modalidad Desarrollo Infantil En Medio Familiar.

PROPONENTE: UNION TEMPORAL PROSPERAR PARA EL AMAZONAS.

De manera respetuosa teniendo en cuenta el documento de respuesta del informe de evaluacion preliminar, publicado en la pagina oficial de la convocatoria, en el cual se informa sobre el **NO CUMPLIMIENTO** de los documentos y requisitos de la evaluacion tecnica habilitante y atendiendo lo establecido en el pliego de condiciones **TITULO 1- INFORMACION GENERAL NUMERAL 1.11.9 REGLAS DE SUBSANABILIDAD** el cual establece:

En todo proceso de selección de contratistas primará lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por el ICBF de conformidad con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

Tales requisitos o documentos de acuerdo con el parágrafo 1º del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, sin que tal previsión haga nugatorio el principio contemplado en el inciso anterior"....

En tal sentido nos permitimos adjuntar al presente NUEVAMENTE COPIA DE LA CERTIFICACION EXPEDIDA POR EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO DE LA REGIONAL SUCRE DONDE SE ACREDITAN 840 CUPOS ATENDIDOS EN EL AÑO 2010 MEDIANTE EL CONTRATO NÚMERO 701820100157 Con la cual se acredita plenamente la experiencia especifica habilitante en cupos, quedando subsanado todas las observaciones planteadas en la evaluacion.

Asi mismo, nos permitimos aclarar que la unión temporal durante el año 2013, con certificacion expedida por la regional amazonas, atendio 700 cupos en modalidad institucional y familiar, la cual adjunto al presente como constancia de cumplimiento de idoneidad tecnica para atender la zona a la cual se oferta.

Mas aun teniendo en cuenta que somos el unico oferente en la presente convocatoria.

En aras de garantizar los principios rectores del proceso de contratacion pública, y de acuerdo a lo establecido en los pliegos y estudios previos, me permito hacer las siguientes precisiones:



Entre las reglas del proceso se establece: "La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses con máximo OCHO (8) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o en ejecución con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años. Cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la Atención a la Primera Infancia y/o atención a la familia.

La entidad deberá demostrar con las certificaciones acreditadas haber atendido simultáneamente mínimo el 80% del número de cupos del grupo a los cuales se va a presentar, independiente de la fecha de inicio y finalización de los contratos".

Es claro entonces, que la experiencia de cupos acreditada es independiente de las fechas de inicio y finalización de los contratos certificados, vale decir el proponente debe acreditar tener experiencia en la atención de por lo menos el 80% de los cupos, independientemente de la vigencia o anualidad de los contratos.

Situación está, aclarada por el ICBF en las respuestas a las observaciones presentadas en la etapa de observaciones al pliego definitivo, y demostrada por la unión temporal con las certificaciones aportadas.

Lo aquí indicado se valida y constata con lo establecido en el pliego de condiciones en el punto de REGLAS GENERALES PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA:

Para efectos de contabilizar los cupos requeridos (mínimo el 80% del número total de cupos de los grupos ofertados), se sumaran, aquellos que se sobrepongan o que se hayan desarrollado en un mismo lapso de tiempo por la misma persona jurídica con la misma o con diferentes entidades contratantes.

Finalmente, y de manera respetuosa, se solicita elevar consulta a la sede central del ICBF, para unificar y aclarar interpretaciones de las condiciones del proceso.

Con fundamento en las anteriores consideraciones solicitamos proceder en los términos y de conformidad a lo establecido en los pliegos de condiciones y se adjudique el presente proceso de selección a la UNION TEMPORAL PROSPERAR PARA EL AMAZONAS.

Cordialmente,

MARA LUZ BARRIOS ARRIETA

Representante Legal

Adjunto archivos."

5º LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES DE PARTE DEL ICBF Y RESUELVA LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES.

El Comité Evaluador, una vez analizada la observación y documentos presentados, establece que estos corresponden a los mismos que fueron exhibidos por el oferente al momento de pronunciarse en la evaluación inicial, por lo que los argumentos de respuesta son los mismos, previamente expuestos, de la siguiente forma:

Las certificaciones presentadas por la UNION TEMPORAL PROSPERAR PARA EL AMAZONAS para acreditación de cupos, no acreditan la atención simultánea del 80% como

mínimo de los cupos a los cuales se presentó, de acuerdo a lo señalado en el pliego definitivo de condiciones y el aviso modificadorio No. 3, en su numeral 3.19., y lo que allego el día de hoy corresponden a los mismos documentos que anexaron al momento de presentar las observaciones a la evaluación, sin que subsanara lo solicitado.

B. EVALUACION TECNICA

RESULTADO EVALUACIÓN		
GRUPO	PROPONENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA CUMPLE/NO CUMPLE
3	UNION TEMPORAL PROSPERAR PARA EL AMAZONAS	NO CUMPLE

RESULTADOS EVALUACION COMPONENTE TECNICO

CRITERIO	SI	NO
Experiencia Específica habilitante en tiempo	X	
Experiencia Específica habilitante en cupos		X
Infraestructura	X	
Talento Humano	X	

- ❖ De conformidad a lo señalado en el pliego definitivo de condiciones y el aviso modificadorio No. 3, en su numeral 3.19 establece:

“3.19 Experiencia específica.

La entidad deberá acreditar una experiencia mínima de veinticuatro (24) meses con máximo OCHO (8) certificaciones de contratos ejecutados y terminados a satisfacción y/o en ejecución con entidades públicas o privadas en los últimos cinco (5) años. Cuyo objeto contemple la ejecución de programas y/o proyectos dirigidos a la Atención a la Primera Infancia y/o atención a la familia.

La entidad deberá demostrar con las certificaciones acreditadas haber atendido simultáneamente mínimo el 80% de los cupos del grupo a los cuales se va a presentar, independiente de la fecha de inicio y finalización de los contratos”.

6° ENTREGA DEL INFORME DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

De conformidad con la evaluación realizada, se establece que el oferente no habilito su propuesta desde el punto de vista técnico, de la siguiente forma:



RESULTADO EVALUACION							
No.	PROPONENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA	GRUPO	RESULTADO	PUNTAJE
1	UNION TEMPORAL PROSPERAR PARA EL AMAZONAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	3	NO HABILITADO	0

7° RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité Evaluador del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014**, recomienda al ordenador del gasto, declarar desierto los siguientes grupos:

GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	Leticia Tarapacá La Chorrera La Pedrera	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO	\$ 1.675.086.980
2	Leticia Puerto Nariño El Encanto	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SIN ARRIENDO	\$ 1.439.381.800
3	Leticia Puerto Nariño	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$ 1.357.382.650

8° ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECIDE SOBRE EL PROCESO.

En virtud de lo anterior, se procede a dar lectura al Acto Administrativo por medio del cual se declara desierto el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA DE APOORTE No. CP-002-2014**, y para ello se transcribe el texto de la parte resolutoria del acto que así lo dispone:

ARTICULO PRIMERO: Declarar desiertos los grupos a continuación del proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA No. CP-002-2014**, cuyo objeto es: en *“ATENDER A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE 5 AÑOS, O HASTA SU INGRESO AL GRADO DE TRANSICIÓN, EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL Y CUIDADO, EN LAS MODALIDADES CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL Y DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR, CON EL FIN DE PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA CON CALIDAD, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS, ESTÁNDARES DE CALIDAD Y LAS DIRECTRICES, Y PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR EL ICBF”*:



GRUPO	MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL GRUPO	MODALIDAD	PRESUPUESTO
1	Leticia Tarapacá La Chorrera La Pedrera	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO	\$ 1.675.086.980
2	Leticia Puerto Nariño El Encanto	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL SIN ARRIENDO	\$ 1.439.381.800
3	Leticia Puerto Nariño	DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR	\$ 1.357.382.650

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, el contenido de la presente Resolución se entiende notificado a los proponentes.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno por la vía gubernativa, respecto de los grupos declarados desiertos por ausencia de proponentes.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la declaratoria de desierto del proceso de convocatoria pública de aporte, cuando los oferentes a pesar de presentarse a los grupos establecidos en el pliego de condiciones no cumplen con los requisitos allí señalados, procede recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Ordenar la publicación de la presente resolución en el la página web: <http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/>.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y comunicación

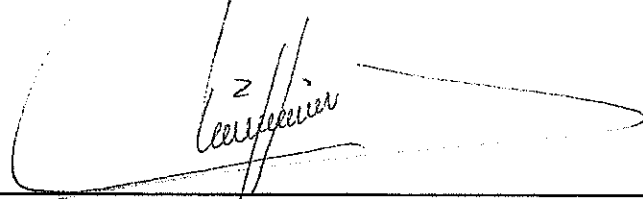
9°CIERRE DE LA AUDIENCIA

En este estado y siendo las 2:30 p.m. del día diez (10) de Diciembre de 2014, se da por terminada la presente audiencia, y en constancia se firma por los asistentes.

PABLO FRANCISCO SEDANO MILLAN
Director Regional
ICBF – Regional Amazonas



PAULA ANDREA MONSALVE PRADA
Coordinadora del Grupo de Asistencia Técnica
ICBF – Regional Amazonas



JAVIER HERNANDO HERNANDEZ DITTA
Coordinador del Grupo Gestión de Soporte
ICBF – Regional Amazonas



YEIMIT YORYEI ROMERO HUERTAS
P.U. Designada como Responsable de la Actividad Contractual
ICBF – Regional Amazonas

LA PRESENTE ACTA SE DA A CONOCER A TODOS LOS INTERESADOS EN LA PAGINA www.icbf.gov.co y en
<http://svl/nxportalapp:8090/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial>



BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO DE GESTION HUMANA

LISTADO DE ASISTENCIA

LISTADO DE ASISTENCIA

NOMBRE DEL EVENTO:

ACTA DE AUDIENCIA DE DECLARATORIA DESIERTA

FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 2014

HORA INICIAL: 2:00 P.M.

HORA FINAL:

LUGAR REGIONAL AMAZONAS

No.	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO	AM	PM
1	Victoria Arriaga	1148817708	Coordinadora OT Prosperar							
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										